ID DOCUMENTO: b7AAM0pCT41aRA+a7SFl0BMsI/U=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 11 de marzo de 2022

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se dispone el nombramiento del jurado de la II Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el apartado noveno de la resolución del Rector por la que se convoca la "II Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid" y a la vista de la propuesta de la Vicerrectora de Comunicación y Cultura, de 21 de febrero de 2022, sobre nombramiento de miembros del Jurado

RESUELVO:

Primero.- Nombrar los siguientes integrantes del Jurado de la II Edición del Premio de Poesía Universidad Carlos III de Madrid:

- **Presidente del Jurado**: D. Nuno Manuel Gonçalves Júdice Glória. Poeta, ensayista, novelista y profesor universitario. Premio Reina Sofía de Poesía.
- **Vocales**:

  D. Manuel Borrás Arana. Editor y fundador de la editorial Pre-Textos.

  Dª. Ada Salas. Poeta y profesora de Lengua y Literatura Española. Premio Hiperión de Poesía.

  D. Abraham Gragera. Poeta, traductor, dramaturgo y director escénico.
- **Secretaria del Jurado**: Dª. María Pilar Garcés Gómez. Catedrática de Lengua Española

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, surtiendo efectos desde su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	10-03-2022 15:39:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	11-03-2022 08:31:08

ID DOCUMENTO: b7AAM0pCT41aRA+a7SFl0BMsI/U=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 11 de marzo de 2022

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Juan Romo Urroz

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	10-03-2022 15:39:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	11-03-2022 08:31:08